



Sobre la publicidad activa.

¿Qué es la Publicidad Activa y qué se publica en el Portal?

Es una información agrupada en las categorías definidas en las leyes, que las administraciones públicas deberán publicar de forma periódica y actualizada para garantizar la transparencia de su actividad.

En este Portal de la Transparencia se facilita el acceso de la ciudadanía a la siguiente información:

- Información sobre transparencia.
- Información institucional.
- Información organizativa.
- Información del personal de libre nombramiento.
- Información de empleo en el sector público.
- Información de retribuciones.
- Información sobre los servicios y procedimientos.
- Información económico-financiera.
- Información de los contratos.
- Información de los convenios y encomiendas de gestión.
- Información sobre concesión de servicios públicos.
- Información de las ayudas y subvenciones.
- Información estadística.
- Información sobre derecho de acceso.

¿Existe alguna restricción a la publicación de la información?

En efecto. Puede que la información no pueda publicarse porque afecte a cuestiones sensibles como la seguridad nacional, la defensa o la protección de datos personales. En estos casos, deberá comprobarse si, verdaderamente, la publicación afecta a los límites que la Ley prevé o, para el caso de los datos personales, si éstos pueden eliminarse del documento que se publique.

¿Qué ocurre si no encuentro información en el Portal?

En principio, la información más relevante para el ciudadano y de frecuente acceso estará disponible en el Portal de manera accesible, reutilizable e interoperable. Si el interesado necesita más información o necesita más detalle, entonces, se podrá acceder al servicio de solicitud de información pública que es un derecho regulado por la ley de transparencia y buen gobierno. Este servicio se especifica en el Portal.

¿Qué ocurre si no se cumple con las obligaciones de transparencia y no se publica la información?

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno a nivel estatal y el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias velarán por el cumplimiento de las disposiciones de las Leyes y el incumplimiento podrá dar lugar a procedimientos disciplinarios.